



## Entrevista de Marcela Guerra Castillo concedida a representantes de medios de comunicación

-PREGUNTA- Gracias, diputada, ¿cómo está?

-DIP. MARCELA GUERRA.- Muy contenta porque sacamos dos dictámenes importantes.

-PREGUNTA- ¿Qué dicen esos dictámenes, diputada?

-DIP. MARCELA GUERRA.- Bueno, primero es una reforma, son dos reformas a la Ley de Migración, el Artículo 2. Les voy a dar los dictámenes, ¿me los aceptan? Para que tengan ustedes completa la exposición de motivos, es una reforma al Artículo 2 de la Ley de Migración y otra al Artículo 36.

Mire, es muy fácil. Hemos estado platicando con las autoridades del Gobierno de la República, especialmente, no solo de migración, sino también de la Secretaría de Relaciones Exteriores, por este tema de los mexicanos en retorno, que ya está sucediendo, y bueno, la necesidad imperiosa de la simplificación de trámites para la identidad.

Y en ese sentido, creo yo que esta reforma al Artículo 36, de que tomen en cuenta la CURP como un documento que no tenga que ser junto con el pasaporte o el acta de nacimiento, que a veces muchos connacionales no cuentan con ella, pero sin embargo, ahora, con esta nueva tecnificación en nuestros 53 consulados, ya también hay acceso.

Pero creo que la CURP es muy fácil de acceder a través de internet, esto va a facilitar tremendamente la reinserción y dar certeza jurídica a los con nacionales en retorno. Así que yo estoy muy contenta por eso y también lo del artículo 2, que como ustedes saben, la reinserción se tiene que dar en la dignidad y ser idónea.

<https://www.tallapolitica.com.mx/entrevista-de-marcela-guerra-castillo-concedida-a-representantes-de-medios-de-comunicacion/>